

Secretaría Municipal

SESIÓN ORDINARIA N° 03
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a once de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 15:52 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en la Sala de Concejo de la Municipalidad, presidida por la señora Vicepresidenta Sonia Curipan Jara Representante de la Unión Comunal de Junta de Vecinos; con la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Cristian Quiroz | Centro de Políticas Públicas Universidad Católica. |
| 2. Luis San Martín Villagra | Consejo de la Sociedad Civil IPS Araucanía. |
| 3. Rosa Becerra Rojas | Consejo de Desarrollo Local Centro de Salud Las Colinas. |
| 4. Alonso Hermosilla Hermosilla | Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe. |
| 5. Clara Huentecol Peña | Comunidad Indígena Inglés Ñancumil |
| 6. Rosa Millaqueo Curihual | Comunidad Indígena Manuel Collia. |
| 7. Liliana González Salgado | Junta de Vecinos Pablo Neruda. |

Excusa su inasistencia de forma telefónica, la Consejera Jenny Salas Rubilar de la Junta de Vecinos Pulmahue y la Consejera Amelia Baier Inzunza de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

Con la inasistencia los siguientes Consejeros:

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Eliana Riquelme Saldías | Taller Laboral MUDECO. |
| 2. Lucila Velozo Contreras | Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen. |
| 3. Bernardita Collio | Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo II. |
| 4. Susana Palma Parra | Comunidad Indígena Pedro Parra |
| 5. Mirna Chávez Durán | Sindicato Interempresas Unión Manipuladoras Araucanía Sur EMASUR. |

La inasistencia del Sr. Alcalde, se debe a que está en cometido de servicio en la ciudad de Villarrica en el encuentro con alcaldes de la Provincia de Cautín con el Presidente de la República, Gabriel Boric Font.

Acompaña como Administrador Municipal Subrogante el Sr. Rodrigo Urrea Escobar.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. SOLICITUD DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE PASAJE Y CALLE PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA EL ARRAYAN.**
- 4. VARIOS O INCIDENTES.**

Secretaría Municipal

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **Acta Ordinaria N° 02 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) comuna de Padre Las Casas, de fecha jueves 29 de septiembre del año en curso.**

2. CORRESPONDENCIA.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, da lectura a la correspondencia recibida y despachada.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N° 59 de fecha 18.10.2022,** de Director de Tránsito y Transporte Público, donde comunica que hemos recibido su requerimiento formalizado a través del Memorándum N° 369 de fecha 13 de octubre de 2022, en el cual solicita la factibilidad de una persona que dirija el tránsito para que puedan pasar alternos los vehículos, en sector Villa Pilmaiquen en la calle Villa Alegre entre calle Radal con calle los Ventisqueros, dado por el corte de la calle Circunvalación se transita por calle Villa Alegre, la cual solo tiene una vía de acceso y no se respeta el paso. Dado lo anterior se considera que no es necesario la implementación de dicha medida, ya que, se habilito el tránsito en la calle Circunvalación y no existe la problemática del corte de tránsito.
- b) Memorándum N° 210 de fecha 21.10.2022,** de Director de Obras Municipales, donde comunica que atendiendo a la aprehensión puesta de manifiesto por uno de los concejeros del Consejo Comunal de las organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas en la Sesión Ordinaria N°2, respecto de la eventual ocurrencia de socavamientos que pudieran provocarse ante la falta de un adecuado encajonamiento del Río Quepe, y que como consecuencia de ello pudiera provocar derrumbes en el talud de terreno ubicado en la ribera poniente de dicho curso de agua, comprometiendo con ello la accesibilidad tanto de residentes del sector como de predios agrícolas que acceden a través de un camino ubicado contiguo al corte de terreno antes señalado, correspondiente a la Ruta S-307, con fecha 17/10/2022 se ofició a la Dirección de Obras Hidráulicas para que conjuntamente con tomar conocimiento de esta preocupante situación, se adopten las medidas para preveer futuros hechos que haya que lamentar por no haber obrado oportunamente, atendidas las competencias y responsabilidades que la ley le asigna en esta materia. A mayor abundamiento de lo señalado adjunto a la presente Ord. N° 1438 /2022 para su conocimiento y fines. *(Respuesta Memorándum N° 371, entregado físicamente al Consejero Alonso Hermosilla).*
- c) Memorándum N° 438 de fecha 18.10.2022,** de Director de Seguridad Pública, donde comenta que no hay grupo de WhatsApp entre los vecinos e inspectores. En alguna ocasión hubo, pero se prestó para malos entendidos y como resultado final, negativo. Sugerimos que hagan los llamados directamente a Carabineros al 133, o al fono 452 466154 de la 3era comisaría para emergencias policiales o a su correspondiente plan cuadrante: PLAN CUADRANTE N 1: 9 6228 7258 PLAN CUADRANTE N 2: 9 6228 7253 PLAN CUADRANTE N 3: 9 6228 7249 Por nuestro lado, contamos con un convenio de colaboración entre el Municipio y Carabineros, en el cual apoyamos en los patrullajes preventivos en la Comuna. Como municipalidad también podemos apoyar en postular a distintos fondos de seguridad, en charlas de prevención, en vinculación con Carabineros y apoyar en general a la Comunidad, a través del fono 452 590471 de Seguridad Ciudadana o bien, llamar a la patrulla Comunitaria de Carabineros al 452 466168 en horario de oficina. Recalco que ambos números son solo para información y prevención. No para denuncias. *(Respuesta Memorándum N° 372, entregado físicamente a la Consejera Sonia Curipan).*

Secretaría Municipal

d) Ord. N° 1352 de fecha 14.10.2022, de parte de la Directoras de Obras Hidráulicas, donde responde la solicitud de trabajos de protección de ribera en el cauce de Río Quepe, sector aguas arriba puente Quepe, comuna de Padre Las Casas, con el objetivo de proteger el camino vecinal ubicado en la Comunidad Indígena Claudina Vitayo, esta Dirección Regional puede señalar lo siguiente: Personal de la Unidad de Cauce y Drenaje Urbano, dependientes de esta Dirección Regional, realizó inspección a terreno, en conjunto con vecinos del sector, en donde se recorrió la ribera derecha del río Quepe, aguas arriba del puente del mismo nombre, apreciando algunos sectores que se están viendo afectados por erosión, sin embargo, por lo que se pudo apreciar, esta no se está produciendo por afectación directa del río, ya que, salvo en un punto ubicado a 900 metros aguas arriba del puente, aproximadamente, el cauce no tiene contacto directo con la ribera, esto producto de trabajos de encauzamiento realizado por esta Dirección Regional hace ya varios años, lo que se ha mantenido y consolidado en el tiempo. Por otro lado, se pudo apreciar un corte de terreno casi vertical, que fácilmente en algunos sectores tiene más de 20 metros de altura, el que además, tiene cantidades considerables de árboles de gran tamaño, los que por el peso se están volcando hacia el río y provocan desprendimientos de tierra, esto provoca la exposición del terreno a erosión producto de la lluvia y el viento. Cabe señalar que este es el principal problema que está provocando la erosión del camino, además, del mal drenaje de aguas lluvias del mismo, el que ha provocado erosión en la zona aledaña al puente Quepe. No obstante lo anterior, esta Dirección incluirá esta zona en el programa de conservación de ribera de cauce naturales, para generar obras de encauzamiento y protección de ribera, sin embargo, para la materialización de estos trabajos, es necesario la elaboración de un proyecto que defina los recursos necesarios para desarrollar tal intervención, así como las condiciones y características técnicas que debe tener. En razón de lo anterior, esta Dirección elaborará los antecedentes básicos de este proyecto y determinará las condiciones técnicas y económicas necesarias para desarrollar adecuadamente estos trabajos. Una vez terminado, este ingresará a una cartera de iniciativas a ejecutar en un futuro ejercicio presupuestario. Por otra parte, se debe recalcar, que el origen del problema y la solución vial asociada, no son parte de las competencias de la DOH y deben ser abordadas por la Municipalidad, así como de mantener una adecuada evacuación de las aguas lluvias del camino y una adecuada seguridad vial mientras exista un riesgo evidente en el tránsito de este camino, ya que la eventual intervención de la DOH, se centrará en mitigar el fenómeno erosivo del río sobre la ribera debilitada, pero las condiciones actuales del camino son las causantes del mayor problema, situación que la DOH no puede resolver. Finalmente, lamentablemente debo informar que este Servicio no cuenta con recursos disponibles para el presente año, para abordar estos trabajos, no obstante, la Dirección de Obras Hidráulicas incluirá este sector en la cartera de iniciativas a ejecutar en futuros ejercicios presupuestarios, cuya materialización dependerá de los recursos asignados al programa de conservación de riberas de la Región de la Araucanía, por el presupuesto de la Nación, y a las prioridades y compromisos anteriores tomados por esta Dirección, relativos al manejo de cauces naturales.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 367 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita listado de actividades del Programa Centro Remolino Mapuche.
- b) Memorándum N° 368 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se expone necesidad y solicita señalética de no estacionar para camiones de alto tonelaje en Villa Pilmaiquen entre Av. Pulmahue esquina Río Illapel.
- c) Memorándum N° 369 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde se solicita la factibilidad de una persona que dirija el tránsito en calle Villa Alegre entre Radal con Los Ventisqueros.
- d) Memorándum N° 370 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, donde se solicita respuesta formal desde APR Puente Quepe o

Secretaría Municipal

Intendencia, por falta de Agua Potable donde se estaba en proceso de extensión de APR, y se realizaron pagos a la administración para la compra de derechos de agua, los cuales hasta el momento no se están aprovechando.

- e) **Memorándum N° 371 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Obras Municipales, donde se solicita estudio de cauce del río, ya que hay una empresa de áridos que no se sabe si es legal e ingreso muy adentro del río donde ocasionó el encajonamiento de este en toda una vuelta producto de esto se está carcomiendo el camino.
- f) **Memorándum N° 372 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Seguridad Pública, donde se propone que los inspectores Municipales tengan un teléfono con un grupo de WhatsApp donde todas las Juntas de Vecinos tengan acceso y de esa manera poder comunicarse de manera rápida en caso de incidentes.
- g) **Memorándum N° 375 de fecha 13.10.2022**, derivado a Dirección de Desarrollo Comunitario, donde se solicita factibilidad ordenar actividad de futbolistas el Estadio el Alto por fuegos Artificiales.

3. SOLICITUD DESIGNACIÓN DE NOMBRES DE PASAJE Y CALLE PARA EL COMITÉ DE VIVIENDA EL ARRAYAN

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que de acuerdo a Memorándum N° 203 de fecha 13.10.22, de la Dirección de Obras Municipales, se informa que se envió una carta a dicha dirección de parte de doña Waleska Villagran Moraga, mediante la cual se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de nombres de calles y pasajes propuestos para las nuevas vías segregadas del loteo perteneciente al comité de Vivienda El Arrayan, así como también el nombre para el conjunto habitacional.

Respecto de dicha solicitud, se revisó el catastro de nombres de calles y pasajes constatando que si bien en uno de los nombres propuestos, correspondiente a la calle Los Arrayanes existiría una cierta similitud con la del pasaje El Arrayan ubicado en la villa Los Avellanos, no debiera llamar a mayor confusión, requiriéndose por tanto la aprobación de nombres según la siguiente repuesta:

Calle sin número: Calle Los Arrayanes

Pasaje sin número: Pasaje Los Avellanos

Adicionalmente a lo señalado se solicita aprobar el nombre de "Portal del Arrayan" para el conjunto habitacional.

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **la solicitud Designación de Nombres de Pasaje y Calle para El Comité De Vivienda El Arrayan, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre del Conjunto Habitacional Portal del Arrayan. Nombre de Calle sin número: Calle Los Arrayanes. Nombre del Pasaje sin número: Pasaje Los Avellanos.**

4. VARIOS O INCIDENTES.

- **La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal**, señala que el primer punto varío sería que la reunión del jueves 24 de noviembre se cambie para el jueves 15 de diciembre y así en diciembre no se tiene problema en la última semana de diciembre la cual es muy conflictiva para todo el mundo, además consulta el horario para la reunión del 15 de diciembre.
- Los consejeros presentes discuten el tema del horario y se acuerda que para la sesión del jueves 15 de diciembre se realizara a las 10:00 horas en la Sala de Concejo.

Secretaría Municipal

Se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, **efectuar los siguientes cambios en las sesiones ordinarias del mes de noviembre y diciembre: La sesión del jueves 24 de noviembre no se realizará y se posterga para el jueves 15 de diciembre. Se cancela la sesión que se iba a realizar el jueves 29 de diciembre. Por lo que el mes de diciembre se realizará una sesión el día jueves 15 de diciembre a las 10:00 horas.**

- **El Consejero Sr. Alonso Hermosilla**, señala que desde el Comité Lomas Lindas del Sector Puente Quepe tiene una solicitud hecha para poder colocar alumbrado público en el sector, en el cual está casi todo listo y en última instancia la Secplan no ha resuelto. (ID 453213).
- **La Consejera Sra. Rosa Millaqueo**, señala que en el consejo pasado solicitó que se le haga llegar al correo electrónico las materias que se ven en el Centro Remolino Mapuche.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que se pidió y se leyó en correspondencia despachada, pero no ha llegado respuesta.

- **La Consejera Sra. Rosa Millaqueo**, señala que como se puede buscar la manera de prevenir que los perros no ataquen a los animales del campo como bovinos y ovejas.
- **La Consejera Sra. Clara Huentecol**, señala que antiguamente se iban a hacer operativos de esterilización al campo.

La Sra. Laura González en su calidad de Secretario Municipal, señala que se están haciendo las esterilizaciones, pero lo que paso es que habían muchas solicitudes pendientes por pandemia, además comenta que se va comprar una clínica veterinaria móvil, donde se puede solicitar a través de una carta en OIRS y la clínica móvil debería estar operativa ya el próximo año.

- **La Vicepresidenta del COSOC, Consejera Sra. Sonia Curipan**, comenta que en la primera reunión que estuvo el Alcalde señaló que como juntas de vecinos se podía solicitar que fuera a las villas o poblaciones para que fueran a vacunar.
- **El Consejero Sr. Cristian Quiroz**, señala que se envió por correo electrónico una invitación a un seminario para 01 de diciembre y necesita quienes vayan a asistir del COSOC puedan confirmar su inscripción.

La Vicepresidenta del COSOC, Consejera Sra. Sonia Curipan, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión y deja cordialmente invitados a los señores (as) Consejeros (as) a la próxima Sesión Ordinaria de COSOC, a realizarse el jueves 15 de diciembre del año en curso a las 10:00 horas.

Se levanta la sesión a las 16:13 horas.

LGC/buz




LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL